

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 29** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria de contrato por procedimiento abierto no armonizado para los servicios de desbroce y acondicionamiento de superficies en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona 4).*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 93/2010.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Servicios de desbroce y acondicionamiento de superficies en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona 4).
    - b) Lugar de ejecución: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Plazo de ejecución: Dos meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Forma: Adjudicación a la oferta con precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 84.168,85 euros, sin incluir IVA; desglosado de la siguiente forma: 79.742,52 euros de importe base más 4.426,33 euros de Seguridad y Salud.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Áreas Verdes.
    - b) Domicilio: Edificio Diego de Ordás, número 3, planta cuarta.
    - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1069.
    - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo dispuesto en las cláusulas 5 y 11.1 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación de ofertas: 3 de mayo de 2010, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Lugar de la presentación:
      - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
      - 2.º Dirección: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
      - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.  
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La oferta económica presentada no podrá superar el importe de 79.742,52 euros, sin IVA.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 12 de abril de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.731/10)